

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: <u>j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **018 2019 00370** 00, indicando que se presentan escritos pendientes de resolver. Sírvase Proveer,



Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte actora, solicita se realice la entrega del título judicial correspondiente a las costas consignadas por AFP PROTECCION SA y se informe a partir de qué fecha puede ser entregado.

Al respecto, debe señalarse la imposibilidad de materializar dicha solicitud dado que el presente despacho ha tenido varios cambios en la secretaría, el último de ellos nombrando en propiedad a la doctora Luz Angélica Villamarín Rojas el pasado primero de julio y, que por lo tanto, se han realizado las gestiones tendientes a tener usuario, contraseña y firma digital para entrega de títulos en la plataforma del Banco Agrario sin que a la fecha los responsables de dicha entidad financiera hayan generado los accesos necesarios para tal fin.

Por lo anterior, este Estrado Judicial se encuentra en la imposibilidad material de realizar dicha verificación y entrega; sin embargo, se advierte que una vez habilitada la secretaría de este despacho judicial en la plataforma del Banco Agrario se procederá a verificar la existencia de título y la eventual entrega a la que haya lugar.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº 154 del 19 de septiembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria